

## **PODER JUDICIAL**

### **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

#### **LISTA de participantes que en el vigésimo octavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito pasan a la segunda etapa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGÉSIMO OCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En sesión de cuatro de octubre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación del once siguiente;

**SEGUNDO.-** En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los lineamientos de carrera judicial que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el vigésimo octavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción II, 21, 22 y 23 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la ley orgánica invocada.

La evaluación del cuestionario se realizó de forma automatizada;

**CUARTO.-** En sesión del ocho de este mes, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 24 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, asegurando que el número de los seleccionados sea mayor al de las plazas vacantes, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 24, párrafo tercero, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso, en el que se prevé que pasarán a la segunda etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta y cinco puntos, de acuerdo al punto decimoquinto de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa los noventa y un participantes que en el cuestionario obtuvieron ochenta y cinco puntos o más.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

**QUINTO.-** En sesión de diez del mes en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

#### **LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL VIGÉSIMO OCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE DISTRITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.**

**PRIMERO.-** Los participantes que en el vigésimo octavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito pasan a la segunda etapa son los siguientes:

1. Adriana Estela Contreras Martínez
2. Alejandro Andrade del Corro
3. Alejandro Ordóñez Pérez
4. Alfonso Alexander López Moreno

5. Alfredo Silva Juárez
6. Amaury Cárdenas Espinoza
7. América Yanet Ruiz Ríos
8. Anabell Rodríguez Elydd
9. Ángel Alejandro Aquino Rodríguez
10. Antonio Bandala Ruiz
11. Armando Antonio Badillo García
12. Armando Antonio Palomeque
13. Benito Flores Bello
14. Carlos Alberto Escobedo Yáñez
15. Carlos Eduardo Vega González
16. César Chávez Souverbielle
17. César Humberto Valles Issa
18. Cristina Guzmán Ornelas
19. Enrique Alejandro Santoyo Castro
20. Érick Martín Vega Sierra
21. Érik Juárez Olvera
22. Érika Díaz López
23. Esperanza Arias Vázquez
24. Felipe Gilberto Vázquez Pedraza
25. Fidel Abando Sáenz
26. Filiberto Coob Chi
27. Francisco Emmanuel Alegría Colín
28. Francisco Manuel Rubín de Celis Garza
29. Francisco René Ramírez Marcial
30. Francisco Rodrigo Solórzano Antonio
31. Guadalupe Antonio Velasco Jaramillo
32. Guillermo García Tapia
33. Gustavo Saavedra Torres
34. Hugo Alberto Carmona Olguín
35. Irma Elizabeth Monzón Velasco
36. Isaac Serecero Aispuro
37. Isaí López Triana
38. Isaías Sánchez García
39. Jesús Antonio Azuara Reyes
40. Jesús Antonio Tirado Osuna
41. Jorge Humberto Álvarez Moreno
42. José Alberto Martínez Velázquez
43. José Antonio Ruiz Rosales
44. José Ramón Flores Flores
45. Juan Carlos Corona Torres
46. Juan Fernando Alvarado López

47. Julio César Moreno Fierros
48. Karime Pérez Guzmán
49. Laura Isabel Guerrero Vara
50. Leonardo Rojas Barragán
51. Luis Alfredo Gómez Canchola
52. Luis Ángel Gómez Revuelta
53. Luis Rafael Bautista Cruz
54. Luis Rodrigo Cortés Carabias
55. Manuel Alejandro Torres Rojas
56. María Cristina Ruiz Camarena
57. María de los Ángeles Sánchez Domínguez
58. María Elvia Cano Celestino
59. María Gabriela Ruiz Márquez
60. María Inés Hernández Compeán
61. Maribel Camacho Fuentes
62. Mario Alberto Rivera Rivera
63. Martín Mayorquín Trejo
64. Martín Muñoz Ortiz
65. Melesio Ramos Martínez
66. Miguel Ángel Reynaud Garza
67. Miguel Ángel Sánchez Acuña
68. Natalia López Álvarez
69. Néstor Vergara Ortiz
70. Olga Borja Cárdenas
71. Olga María Arellano Estrada
72. Óscar Gonzalo Acosta Gómez
73. Patricia Guadalupe Lee Martínez
74. Paulo César Falcón Gómez
75. Rafael Ibarra Delgado
76. Raúl Eduardo Maturano Quezada
77. Ricardo Alfonso Santos Dorantes
78. Rigoberto Almanza Rico
79. Roberto León Rodríguez
80. Rodney Rogelio Loyola Ramos
81. Rodolfo Meza Esparza
82. Rogelio Meza Amao
83. Salomón Alarcón Licona
84. Salvador Antonio Bermúdez Manrique
85. Salvador Flores Martínez
86. Tatiana Elizondo Piña
87. Ulises Oswaldo Rivera González
88. Verónica Lorena Osornio Plata

89. Víctor Irepan Molina Monroy
90. Virginia Jácome Planté
91. Yadira Elizabeth Medina Alcántara

**SEGUNDO.-** Las personas enlistadas deberán presentarse el seis de febrero del año en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las quince horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto decimocuarto de la convocatoria.

**TERCERO.-** Con apoyo en lo establecido por el artículo 26 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito y de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de alguno o algunos de los participantes incluidos en ella, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que las sustenten o corroboren, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Con apoyo en el artículo 25 del acuerdo general invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en el aludido diario oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el vigésimo octavo concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de diez de enero de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado y Alfonso Pérez Daza.- Ciudad de México, a diez de enero de dos mil dieciocho.- Conste.- Rúbrica.

#### **LISTA de participantes que en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** En sesión de veintiséis de abril de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de mayo siguiente;

**SEGUNDO.-** En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los lineamientos de carrera judicial que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito que estuvieran interesados en participar en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción I, 20, 21 y 22 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la ley orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité Técnico de ese concurso;

**CUARTO.-** En sesión del ocho de este mes, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 23 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Así también, con base en el punto decimoctavo, numeral 5, de la convocatoria, tomó conocimiento de la lista que contiene los nombres de los diecinueve jueces de Distrito ratificados que pasaron a la segunda etapa, de conformidad con lo determinado en sesión Plenaria del quince de noviembre de dos mil diecisiete.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, asegurando que el número de los seleccionados sea mayor al de las plazas vacantes, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 23, párrafo tercero, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la segunda etapa, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta puntos, de acuerdo al punto decimoquinto de la convocatoria, por las calificaciones que obtuvieron, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa los doce participantes que sustentaron el cuestionario; en consecuencia, los participantes en tal etapa serían treinta y uno.

Asimismo, con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada, a efecto de que el número de participantes sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera de treinta y tres a treinta.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo.

**QUINTO.-** En sesión de diez del mes en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO SEXTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.**

**PRIMERO.-** Los participantes que en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa son los siguientes:

1. Angulo Garfias Raúl
2. Barrios Solís Marta Elena
3. Bonilla López Miguel
4. Cedillo Velázquez Édgar Genaro
5. Díaz Núñez Juan Manuel
6. Espinosa Luna Jorge Eduardo
7. López Pedraza Emiliano
8. Luna Baraibar Carlos Hugo
9. Mancilla Nuñez Miguel Ángel
10. Martínez Hernández Carlos Alberto
11. Montoya Moreno Refugio Noel
12. Morales Serrano Arturo
13. Muñoz Bastida Manuel
14. Ortiz Alfie Rebeca Patricia
15. Ortiz González Gabriela Elena
16. Palomo Carrasco Óscar
17. Parra Meza Blanca Evelia

18. Rivera Juárez Juan Pablo
19. Ruiz Matías Alberto Miguel
20. Santana Turrall Jaime
21. Tafoya Hernández Guillermo
22. Torres López Teddy Abraham
23. Torres Quevedo Máximo Ariel
24. Trinidad Delgado Araceli
25. Vázquez Morales Gerardo
26. Vázquez Pérez Enrique
27. Velázquez Rosas Víctor Hugo
28. Villanueva Vázquez Nadia
29. Wong Aceituno Jorge Armando
30. Zamora Tejeda Juan Carlos
31. Zúñiga Padilla Luis Fernando

**SEGUNDO.-** Los participantes enlistados deberán presentarse el veinticinco del presente mes, a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, para resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deberán presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto decimocuarto de la convocatoria.

**TERCERO.-** A dichos participantes, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el veinticinco referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

**CUARTO.-** Con apoyo en lo establecido por el artículo 25 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito y de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de alguno o algunos de los participantes incluidos en ella, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que las sustenten o corroboren, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Con apoyo en el artículo 24, párrafo primero, del acuerdo general invocado, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en el aludido diario oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el trigésimo sexto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de diez de enero de dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado y Alfonso Pérez Daza.- Ciudad de México, a diez de enero de dos mil dieciocho.- Conste.- Rúbrica.